



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT. 2007

RES. H. N° 1324-07

EXPTE. N° 4.807/06. -

VISTO:

La Res. H. N° 1178/07, por la cual se otorga reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Filosofía, Plan 2000, Miguel Enrique Borla, LU.N° 4.196; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la asignatura "Introducción a la Historia";

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada estas situaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1178/07, en el sentido de rectificar el nombre de la asignatura de la Carrera de Filosofía, Plan 2000, donde dice "Introducción a la Historia de las Sociedades", deberá decir "**Introducción a la Historia**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

385-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.